



CONVENIO DE DESEMPEÑO

INTRODUCCIÓN

El Convenio de Desempeño debe ser formulado teniendo en consideración una diversidad de instrumentos y la concordancia existente entre ellos. En este sentido los convenios de desempeño del Alto Directivo Público deben necesariamente estar alineados, desde un punto de vista gubernamental, con la programación ministerial y las prioridades establecidas por el gobierno. Pero al mismo tiempo, deben estar en concordancia con la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del servicio, sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y convenios de desempeño colectivos.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Jaime Cesáreo Molina Pérez
Cargo	Director Regional – Región de Coquimbo
Institución	Servicio Nacional de Pesca
Dependencia directa del cargo	Director Nacional
Fecha nombramiento	01 de Julio de 2009
Período de desempeño del cargo	01 de Julio de 2009 al 01 de Julio de 2012

Fechas de evaluación del presente convenio ¹	
Primera Evaluación	01/07/2010

acer los procesos de fiscalización de la actividad pesquera industrial y artesanal, para mejorar la calidad y eficiencia de los productos estratégicos del Servicio.

Indicadores

Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas/ N° total de actividades de la etapa de diseño del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Industrial)*100	100% 5%			Informe que dé cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Industrial para la Región de Coquimbo, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades de la etapa de ejecución del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Industrial)*100.	25% 5%	75% 10%		Informes que den cuenta de los principales productos obtenidos durante la etapa de ejecución, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades de la etapa de evaluación del Programa de Fiscalización Integral para la Pesca Industrial)*100			100% 10%	Informe que dé cuenta de los principales resultados obtenidos durante la ejecución del Programa de Fiscalización Integral de la actividad de Pesca Industrial para la Región de Coquimbo, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.

mejorar los procesos de fiscalización de la actividad extractiva y de comercialización de Algas pardas, para mejorar en la entrega de los productos estratégicos del Servicio.

Indicadores

Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas/ N° total de actividades del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas)*100	100%	20%		Informe que dé cuenta del diseño del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas, Región de Coquimbo, firmado por el Director Regional y aprobado por el Departamento de Fiscalización.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
(N° de actividades de la etapa de ejecución realizadas/ N° total de actividades del Programa de Fiscalización Integral para las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas)*100.		75%	25%	10%	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades del Programa de Fiscalización Integral de las actividades extractivas y de comercialización de Algas Pardas)*100			100%	10%	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.

dir técnicamente al sector pesquero artesanal de la región, a través de la difusión de normas aplicables a este

Indicadores

Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
(N° de actividades de la etapa de diseño realizadas / N° total de actividades definidas en la etapa de diseño del Programa de Difusión de Normas Pesqueras) * 100	100%	10%		Programa de trabajo para la elaboración del Programa de Difusión de normas pesqueras aplicables al sector pesquero artesanal, firmado por el Director Regional y validado por el Departamento de Pesca Artesanal.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.
(N° de organizaciones de pescadores que se les realizó difusión / N° de organizaciones de pescadores vigentes) * 100	25%	10%	20%	Informes anuales que detallen las actividades realizadas con los verificadores de cada actividad, firmado por el Director Regional, y validado por el Departamento de Pesca Artesanal.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.
(N° de actividades de la etapa de evaluación realizadas/ N° total de actividades definidas para la etapa de evaluación del Programa de Difusión de Normas Pesqueras) * 100			100%	Informe con los resultados de las encuestas de satisfacción a los usuarios e Informes anuales de resultados del programa de atención de pescadores en terreno aprobado por el Departamento de Pesca Artesanal.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo.

Regularización del Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región.

	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
e	(N° de embarcaciones fotografiadas / N° total de embarcaciones inscritas en el RPA)*100	75%	25%	10%	Catastro fotográfico editado en sistema digital.	Que se produzcan reducciones en el presupuesto destinados a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento del objetivo
nes	(N° de embarcaciones sujetas a regularización / N° de embarcaciones registradas)*100		50%	50 %	Informes de situaciones que regularizarán ser propuestas de solución, enviado al Director Nacional.	Que la solución dependa efectivamente del Servicio Nacional de Pesca.
;	No aplica			100%	Informe que dé cuenta de las situaciones regularizadas, enviado al Director Nacional.	Que la normativa vigente permita dar solución a todos los casos.

El presente documento es una copia de seguridad de los datos de la base de datos de la Dirección Regional de Pesca de la Región de Valparaíso. No debe ser utilizado para fines de auditoría o control de gestión.

III. Apoyo del Superior

Indicar y describir los apoyos que el jefe del directivo/a involucrado en el presente convenio se compromete a brindar y que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar.

- 1.- Apoyo y soporte del Director Nacional en las discusiones presupuestarias 2009-2012, especialmente las referidas a inversión, contratación requerida y gastos de operación.
- 2.- Respaldo para aprobar los cambios que fuesen necesarios ante la contingencia sectorial, ambiental o nacional que puedan provocar modificaciones a los lineamientos trazados para el trienio, forzando a desviar recursos humanos o financieros a otras áreas.

IV. Factores Externos

Posible modificación de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Pesca y de las prioridades institucionales.



JAIME MOLINA PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO



FÉLIX INOSTROZA CORTÉS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA